



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 0911-025

Aguaray (S) 22 ABR 2025

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray - R.M. N° 2577-024 - R.M. N° 0631-025, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo..."

QUE, en función del desempeño y cumplimiento de las políticas implementadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal el Ejecutivo Municipal considera continuar con el personal designado anteriormente en el Área de Seguridad e Higiene Laboral, Sr. Figueroa Alberro E. DNI N°36682180.

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR como Técnico en Seguridad e Higiene Laboral al Sr. Figueroa Alberto E. DNI N°36682180, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Municipal a partir del 01 de abril de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.-

Art. N° 2.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría F conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. N° 3.- INSTRUIR a la Secretaría de Hacienda se impute la erogación que demande el artículo anterior al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Intendencia, Secretaría de Obras Públicas, Liquidaciones, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese..-

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY